ADENDA Nº 01/2018 ID Nº 342262

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Adenda, por el llamado "**ADQUISICION DE AGENDA Y ADHESIVOS 2019, PARA VEHICULOS SIN Y CON PARABRISAS CON ID N° 342262, CD N° 24/2018,** y Expediente de llamado N° 329836 de entrada a la DNCP del año 2.018, siendo las mismas como sigue:

1- Donde dice: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Punto N° 7 Solicitud de Muestras: Adjuntar a la oferta 1 muestra del adhesivo

1. **Punto N° 20** Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA

1. ***Anexo B – Punto 20 –*** Solicitamos a la convocante, indicar de que servicios y/o bienes requerirán muestras y en qué momento solicitarán las mismas, también hasta que tiempo se recibirán las muestras y cuáles son los criterios de evaluación calificación y parámetros para medir la calidad, y que tipo de exámenes se realizaran y en qué tiempo. Así mismo qué se realizaran con las muestras de los oferentes que no fueron calificados.

1.1 Debe decir: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Punto N° 7: Solicitud de Muestras: El oferente deberá presentar una muestras del **ADHESIVO** con su oferta en el momento del acto de apertura para que el comité de evaluación pueda corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas, establecidas acorde a los requerimientos de esta convocatoria.-

Punto N° 20: Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Se elaborara un informe técnico por la dirección solicitante de la municipalidad de Loma Plata. El bien que cumpla con las especificaciones técnicas será calificado como cumple o no cumple

Las muestras quedaran en resguardo de la convocante hasta el momento de la adjudicación

Las muestras del oferente adjudicado serán retenidas hasta el momento de la entrega total de los bienes adjudicados, y las muestras no adjudicadas podrán ser retiradas una vez que culmine el proceso de adjudicación, el cual será notificado vía nota y las mismas estarán a disposición para su retiro respectivo de la oficina de la dirección de la UOC, quedando esta dirección exenta de responsabilidad por la falta de retiro de las muestras de los oferentes no adjudicados.

Atentamente.

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones